



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-600/2020.

ACTORA: MARÍA ELENA BALTAZAR PABLO.

AUTORIDADES	RESPONSABLES:
PRESIDENTE	MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ	
Y OTRAS.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a treinta de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 381, 387 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Tania Celina Vázquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PARTES Y PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

RMG



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
600/2020.

ACTORA: MARÍA ELENA
BALTAZAR PABLO.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTE
MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
ALTOTONGA, VERACRUZ Y
OTRAS.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta de
marzo dos mil veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, César Manuel Barradas Campos, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, con el estado procesal que guarda el expediente al rubro citado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Vista. En atención a que el Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz; Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; Instituto Veracruzano de las Mujeres; Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General del Estado; remiten diversas constancias relacionadas con el cumplimiento de la sentencia de treinta de diciembre del año pasado; a fin de garantizar el principio de contradicción probatoria, dese vista a la parte actora con las mismas mediante Disco Compacto (CD), para que en el término **DE DOS DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

TEV-JDC-600/2020

En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto y se resolverá con las constancias que obren en autos.

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique la referida documentación, con la que se le dará vista a la parte actora, con fundamento en el artículo 45, fracción XXII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

Asimismo, en caso de no recibirse documentación en atención al presente proveído por la parte actora remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE, personalmente a la actora; **y por estrados** a las demás partes y personas interesadas, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 354, 387, 388 y 393, del Código Electoral, así como 166, 167, fracción VII, 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, **quien da fe.**

MAGISTRADA

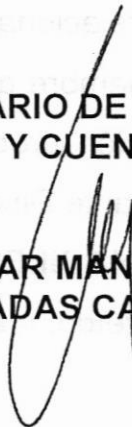


TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA



CÉSAR MANUEL
BARRADAS CAMPOS